

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

Rut Sociedad: 77.165.325-1

Razón Social: COMUNICACIONES TOMÁS ALBERTO MARTÍNEZ DEL RÍO
E.I.R.L.

Fecha de Constitución: 02 de junio del 2020

Fecha de Emisión del Certificado: 21 de mayo del 2021

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión.

El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: [REDACTED]



ESTATUTO ACTUALIZADO COMUNICACIONES TOMÁS ALBERTO MARTÍNEZ DEL RÍO E.I.R.L.

En PROVIDENCIA, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Chile, ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades, compareció: TOMÁS ALBERTO MARTÍNEZ DEL RÍO, Rut 1 [REDACTED], 39 años de edad, Soltero, periodista, país de nacionalidad Chile, domiciliado en [REDACTED], Región METROPOLITANA DE SANTIAGO; el que expuso que se constituyó con fecha 02 de junio del 2020 persona jurídica y que en la actualidad se rige por las disposiciones de la ley número diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete y sus modificaciones y demás leyes pertinentes, y en especial, por las disposiciones de los siguientes estatutos: **ARTÍCULO PRIMERO DEL NOMBRE O RAZON SOCIAL:** El nombre o razón social de la Empresa es "**Comunicaciones Tomás Alberto Martínez del Río E.I.R.L.**", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de Mala Espina Check E.I.R.L. **ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO:** La Empresa tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: actividades de agencias de noticias y servicios periodísticos. **ARTÍCULO TERCERO DOMICILIO:** El domicilio de la Empresa es la comuna de PROVIDENCIA, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO CUARTO DURACIÓN:** La duración de la Empresa será, a contar de la fecha de la presente escritura, indefinida. **ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital de la Empresa es la cantidad de CL50.000 pesos ; que el constituyente se obliga a aportar y pagar de la forma siguiente: A) TOMÁS ALBERTO MARTÍNEZ DEL RÍO se obliga a enterar el equivalente al 100 por ciento del capital social, mediante el aporte de CL50.000 pesos que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto; **ARTÍCULO SEXTO DE LA RESPONSABILIDAD DEL SOCIO:** La responsabilidad del socio queda limitada al monto de su aporte. **ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA ADMINISTRACIÓN:** La administración de la Empresa y el uso de su razón social corresponderá a TOMÁS ALBERTO MARTÍNEZ DEL RÍO. El o la representante ante el SII es TOMÁS ALBERTO MARTÍNEZ DEL RÍO, Rut [REDACTED] **ARTÍCULO OCTAVO DE LOS PODERES CONFERIDOS AL ADMINISTRADOR:** CONTRATOS DE TRABAJO Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de

servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc.

HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

CONSTITUCIÓN

02-06-2020

[REDACTED]

TOMÁS ALBERTO MARTÍNEZ DEL RÍO

RUT: [REDACTED]

Firmado electrónicamente
el 02-06-2020